



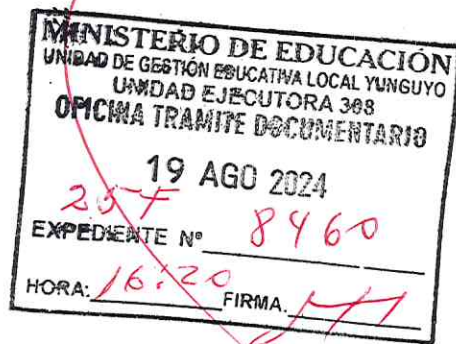
de Educación  
**UGEL - Yunguyo**  
Lider en Gestión Educativa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SOLICITA: El reconocimiento de tiempo de servicios por contrato como trabajador administrativo del D.L. 276.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.



ALAIN ELOY CACERES TITO, identificado con DNI N° 40766056, con domicilio en Jr. Constitución S/N, de la ciudad de Yunguyo, con cargo de O. PAD I – Escalafón de la UGEL Yunguyo, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, en mi condición de personal administrativo nombrado con cargo de operador PAD I, al amparo del Art. 2° Inc. 20 de la Constitución Política del Estado (formular peticiones...) , asimismo amparado por el Decreto Legislativo N° 276 y su respectivo reglamento, dispone de forma expresa que al servidor que ingrese a la carrera se le reconoce el tiempo de servicios prestados como contratado “para todos sus efectos...” por todo lo vertido, solicito el reconocimiento de tiempo de servicios como contratado del D.L. N° 276.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director, acudo a su despacho con el fin de elevar mi solicitud por ser de justicia y legal.

Yunguyo, 19 de agosto de 2024.

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL YUNGUYO  
ALAIN ELOY CACERES TITO  
ENCARGADO DE ESCALAFÓN  
OPERADOR PAD I





## Resolución Directoral N° 0978 -2019-UGELY

Yunguyo, 07 OCT 2019

Visto el expediente N° 10598 en 104 folios útiles, sobre el proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

### CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019-Ley N° 30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado e informado por el Especialista Administrativo: Personal I, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local;

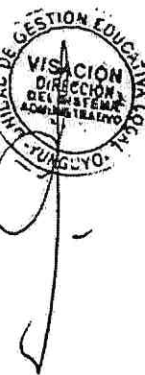
De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 1023, norma que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

### SE RESUELVE:

1°.- NOMBRAR, con vigencia a partir del 02 de setiembre del 2019, al Personal Administrativo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

|                      |                                                    |
|----------------------|----------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES  | : CACERES TITO ALAIN ELOY                          |
| DOC.DE IDENTIDAD     | : 40766056                                         |
| SEXO                 | : MASCULINO                                        |
| FECHA DE NACIMIENTO  | : 20/11/1980                                       |
| CODIGO MODULAR       | : 1040766056                                       |
| REGIMEN PENSIONARIO  | : D.L. 25897 - SPP                                 |
| AFP                  | : PRIMA                                            |
| FECHA DE AFILIACION  | : 30/04/2002                                       |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN | : PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA |



## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN  
INSTITUCION EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL YUNGUYO  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : OPERADOR PAD I  
MOTIVO DE LA VACANTE : CAP PROVISIONAL APROBADO CON ORDENANZA REGIONAL N°.  
01-2017-GR. PUNO

## 1.3. DATOS DEL NOMBRADO:

N° DE EXPEDIENTE : 10598-2019 N° DE FOLIOS : 104  
REFERENCIA : INFORME N°. 0041-2019-ME/DREP-DUGEL-Y-EAP-P  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL : 40 HRS CRONOLOGICAS (Sem/Mens)

AFFECTESE, al Sector 99, Pliego 458, Unidad Ejecutora 308 - Educación Yunguyo, Actividad 5.005628, Función 22, División Funcional 006, Grupo Funcional 0008 y Especifica del Gasto 2.1.1 2.1 1 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°. 276) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese



LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ECR/DUGELY  
WRA/DA  
CAAA/DGP  
VRCH/OAJ  
ERCCH/ARM  
YUNGUYO



19 AGO 2024

Téc. Adm. Beate Lucio Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0045UGELY

Yunguyo, 09 FEB. 2010

Visto, el Informe N° 001-2010-ME-UGEL-/DGPI-MRR, sobre contrato de personal administrativo, de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, la Directiva N° 077-2009-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural Nro 2774-2009-ED, establece normas y procedimientos de evaluación para el acceso mediante contrato por servicios personales de servidores administrativos de los grupos ocupacionales Profesional, Técnico y Auxiliar comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud comprendidos en el Decreto Legislativo N° 559 y la Ley N° 23536 del ámbito nacional para el año 2010;

Que, conforme al Inc.d) de la Directiva en mención, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las Resoluciones Directorales de Contrato de los postulantes ganadores en el proceso de evaluación; siendo así, corresponde a esta UGEL emitir el acto administrativo correspondiente a efecto de formalizar el contrato suscrito entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y el Contratado a partir del cual surtirá efecto entre las partes,

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29465 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 077-2009-ME/SG-OGA-UPER.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONTRATAR**.- Mediante Concurso Público al personal administrativo, para que preste sus servicios en la Sede Administrativa de la UGEL Yunguyo, que a continuación se indica:

### a) DATOS PERSONALES

|                        |                                                     |
|------------------------|-----------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : CACERES TITO Alain Eloy                           |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 40766056                                          |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 20-11-1980                                        |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1040766056                                        |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L.N° 19990                                      |
| TÍTULO PROFESIONAL     | : Profesional Técnico en Computación e Informática. |

### b) DATOS DE LA PLAZA

|                      |                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL Y/O MODALIDAD  | : Administración General                                                 |
| CENTRO DE TRABAJO    | : UGEL Yunguyo                                                           |
| CÓDIGO DE PLAZA      | : 1114111236P4                                                           |
| CARGO                | : OPERADOR PAD I                                                         |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-ED;<br>R.D.N° 9819-DREP. |



INFORME N° : 001-2009-ME-UGEL-Y/DGPI-MRR.  
GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir de la 05-02-2010 hasta nueva determinación de la Autoridad Superior, sin exceder el presupuesto Vigente para el año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- **ESTABLECER**, Que el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusula sexta del mismo.

ARTICULO TERCERO **AFÉCTESE**.-A la Unidad Ejecutora 308

SECTOR : 01 Presidente de Consejo de Ministros  
PLIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
FUNCIÓN : 22 Educación  
PROGRAMA : 006 Gestión  
SUB-PROGRAMA : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD : 1 000267 Gestión Administrativa  
ESPECIFICA DE GASTO : 13 del Presupuesto Vigente

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Lic. LUCIO MARCIAL QUISPE GARCIA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**EDUCATIVA LOCAL-YUNGUYO**

LMQG/DUGEY  
JEAQ/DSISTEM-II  
EYC/DGP-II  
JQY/EF  
WAM/OAJ  
RMO/TADM-I  
02-02-2010  
YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

*[Signature]*  
**ROSALBA VELASQUEZ TICONA**  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

**19 AGO 2024**

*[Signature]*  
**Téc. Adm. Srta Lucio Castillo Aracé**  
**FEDATARIO**  
**UGEL YUNGUYO**



INTERESADO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0053.....2011-UGELY**

Yunguyo, 01 FEB 2011

**VISTO:** los expedientes que se acompañan en (28) folios útiles sobre contrato de personal administrativo de la Sede UGEL Yunguyo;

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, por cuanto se debe seleccionar el potencial humano idóneo para la mejor marcha administrativa en el Sector Educación;

Que, el oficio Múltiple N° 0001-2011-ME-DREP-OAD-EAP, dispone ampliación de contrato de personal administrativo a fin de garantizar la prestación de servicios del personal administrativo en la Sedes Administrativas e Instituciones Educativas, de Educación Básica Regular, por cuanto la Dirección Regional de Educación Puno ha dispuesto que de "Oficio" previo informe y formulación del listado por el Especialista en Personal con visto bueno de Racionalización sobre las necesidades reales, se proceda a ampliar los contratos del personal administrativo que a la fecha ocupan plazas vacantes orgánicas, debiendo ser con vigencia desde la fecha de presentación de la solicitud a interés de parte por el periodo de 30 días calendarios;

Que, estando a lo actuados por el Especialista en Personal, Director del Sistema Administrativo II, Visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo,y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D.S.N° 005-90-PCM,y la Directiva N° 077-2009-ME/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-AMPLIAR,** los contratos del personal administrativos que a la fecha ocupan plazas vacantes orgánicas, debiendo computarse la vigencia a partir del 01 de enero 2011,hasta el periodo que las normas respectivas establezcan su fenecimiento en el vínculo laboral, a los servidores Profesionales de la Sede UGEL Yunguyo, a continuación se detallan:

1) **DATOS PERSONALES**

|                          |                                              |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES      | : APAZA MAMANI, Wilber                       |
| DOCUMENTOS DE IDENTIDAD  | : 40890937                                   |
| FECHA DE NACIMIENTO      | : 22-06-1980                                 |
| CODIGO MODULAR           | : 1040890937                                 |
| REGIMEN PENSIONARIOS     | : D.L.N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |
| GRADOS DE ESTUDIOS       | : Abogado CAP N° 1629                        |
| <b>DATOS DE LA PLAZA</b> |                                              |
| NIVEL Y/O MODALIDAD      | : Administración General                     |
| CENTRO DE TRABAJO        | : UGEL Yunguyo                               |
| DISTRITO PROVINCIA       | : Yunguyo-Yunguyo                            |
| CODIGO DE PLAZA          | : 1114111216P8                               |
| CARGO                    | : Abogado I                                  |
| MOTIVO DE VACANTE        | : R.D.N° 9819-DREP                           |

NIVEL GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
EXPEDIENTE : 11516-2010

2)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE YAPO, Joel  
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 01327689  
FECHA DE NACIMIENTO : 04-06-1976  
CODIGO MODULAR : 1040890937  
REGIMEN PENSIONARIOS : D.L.Nº 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
GRADOS DE ESTUDIOS : Ing. Economista Nº 0029-2008-R-UNA

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P3  
CARGO : Especialista en Finanzas I-Racionalización  
MOTIVO DE VACANTE : R.D.Nº 9819-DREP

**DATOS DE CONTRATO**

NIVEL GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
EXPEDIENTE : 11517-2010

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : ENDARA HUANCA, Severo  
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 40700004  
FECHA DE NACIMIENTO : 01-02-1978  
CODIGO MODULAR : 1040700004  
REGIMEN PENSIONARIOS : D.L.Nº 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
GRADOS DE ESTUDIOS : Ing. Estadístico e Informático

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración general  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P5  
CARGO : Planificador - Estadística  
MOTIVO DE VACANTE : R.D.Nº 9819-DREP

**DATOS DE CONTRATO**

NIVEL GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
EXPEDIENTE : Nº 11518-2011

4)

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : CACERES TITO, Alain Eloy  
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 40766056  
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1980  
CODIGO MODULAR : 1040766056  
REGIMEN PENSIONARIOS : D.L.Nº 19990 Sistema Nacional de pensiones  
GRADOS DE ESTUDIOS : Profesional Técnico en Computación e Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador de PAD I  
MOTIVO DE VACANTE : R.D.Nº 9819-DREP



# DATOS DE CONTRATO

NIVEL GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
EXPEDIENTE : N° 11519-2010

Articulo Segundo.-ESTABLECER, que la ampliación de contratos, quedan automáticamente resueltos al vencimiento de su vigencia y todas las demás acciones subsiguientes se desarrollan en el marco de la Resolución Jefatural N° 3331-2010-ED.

AFÉCTESE A LA UNIDAD DE EJECUTORA : 308 Educación Yunguyo

SECTOR : 99 Gobierno Regionales  
PIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 006 Gestión  
SUB PROGRAMA : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
TIPO ACTIVIDAD DE PROYECTO : 1000267 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
TIPO DE TRANSACION : 2 Gastos Presupuestarios  
GENERICA : 1 Personal y Obligaciones Sociales  
CLASIFICADOR DE GASTO : 21.11.13 Personal de Contrato a Plazo Fijo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE  
FIRMADO ORIGINAL

LIC. EDGAR CORTEZ VARGAS  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ECV/DUGELY-III  
EFHC/DSA -II  
ENIM/DGPI-II  
WAM/OAJ  
JQY/EF -I  
RMO/TADM  
12-01-2011  
YUNGUYO



19 AGO 2024

Téc. Adm. Gerente Lucio Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSMITIRÉ A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

LIC. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO





INTERESADO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0100 2011-UGELY**

Yunguyo, 09 FEB 2011

**VISTO:** El expediente N° 0970-2011 que se acompaña en (79) folios sobre contrato de Técnico en Operador de PAD I en la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Gobierno y función del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, como una instancia descentralizada, que garantiza la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional en forma oportuna y eficiente.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2010 se emite la Resolución Jefatural N° 3331-2010-ED que ratifica para el presente periodo la Directiva N° 077-2009-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para la contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación para el periodo 2011", estableciendo criterios técnicos para efectuar el proceso de evaluación en la contratación de personal, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo y la gestión administrativa en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada del Sector Educación.

Que, conforme al numeral 7.2 de la Directiva en mención, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir la resolución de contrato del postulante ganador en el proceso de evaluación, a quien se le extendió el acta de adjudicación en acto público; siendo así, corresponde a esta instancia administrativa emitir el acto administrativo de aprobación de contrato al postulante adjudicado conforme Ley.

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y Resolución Jefatural N° 3331-2010-ED.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR.-** mediante por concurso público al servidor Profesional para que preste sus servicios en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, que a continuación se indica:

a) **DATOS PERSONALES**

|                         |                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES     | : CACERES TITO, Alain Eloy                         |
| DOCUMENTOS DE IDENTIDAD | : 40766056                                         |
| FECHA DE NACIMIENTO     | : 20-11-1980                                       |
| CODIGO MODULAR          | : 1040766056                                       |
| REGIMEN PENSIONARIOS    | : D.L.N° 19990 Sistema Nacional de pensiones       |
| GRADOS DE ESTUDIOS      | : Profesional Técnico en Computación e Informática |

b) **DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador de PAD I  
MOTIVO DE VACANTE : R.D.N° 9819-DREP

c) **DATOS DEL CONTRATO**  
N° EXPEDIENTE : 0970-2011  
NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DE CONTRATO : del 01-02-2011 hasta 31-12-2011 sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- **ESTABLECER.** Que el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusulas.

**AFÉCTESE A LA UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Yunguyo**

SECTOR : 99 Gobierno Regionales  
PIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 006 Gestión  
SUB PROGRAMA : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
TIPO ACTIVIDAD DE PROYECTO : 1000267 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
TIPO DE TRANSACION : 2 Gastos Presupuestarios  
GENERICA : 1 Personal y Obligaciones Sociales  
CLASIFICADOR DE GASTO : 2.1.11.13 Persona de Contrato a Plazo Fijo

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**LIC. EDGAR CORTEZ VARGAS**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ECV/DUGEL-Y  
EPHC/DSA -II  
EMM/DGPI  
WAM/OAJ  
JQY/EF-I  
EAR/TADM  
01-02-2011  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Bto Lucio Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
EFECTOS CONSIGUIENTES

Ing. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO



**INTERESADO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0005 -2012 -UGELY**

Yunguyo, **09 ENE 2012**

Visto, el Oficio N° 181-2011-ME-DREP/UGEL-Y-DSA-EAP, sobre ampliación de contratos de personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0505-2011-ME-DREP-OAD-EAP, de fecha 26 de diciembre del 2011, emitido por la Dirección Regional de Educación de Puno, faculta que a medidas de seguridad y la garantía de la prestación de servicios del personal administrativo en las sedes administrativas e instituciones de Educación Básica y Superior No Universitaria, **DISPONE** que "de Oficio " previo informe y formulación del listado por el Especialista en Personal con visto bueno de racionalización sobre las necesidades reales, se proceda a ampliar los contratos del personal administrativo que al 31-12-2011 ocuparon plazas vacantes orgánicas, pudiendo ser con vigencia a partir del 01 de enero del 2012, valorando además la presentación de la solicitud a interés de parte hasta el 31 de enero del 2012;

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 28118, Ley de Prohibición de Reconocimiento y Pago, Ley N° 24241, Los cargos y plaza de la administración pública así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de meritos Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 050-2011-ME/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR.**-Los contratos del personal administrativo que al 31-12-2011 ocuparon plazas vacantes orgánicas, debiendo computarse la vigencia a partir del 01 de enero hasta 31 de enero del 2012, a los servidores Profesionales y técnicos de la Sede de la UGEL Yunguyo, que a continuación se indican:

**1.- DATOS PERSONALES**

|                        |                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : <b>QUISPE YAPO Joel</b>                     |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01327689                                    |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04-06-1976                                  |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1001327689                                  |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |
| TÍTULO PROFESIONAL     | : Ing. Economista N° 0029-2008-R-UNA.         |



### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Administración General  
: UGEL Yunguyo  
: 1114111236P3  
: Especialista en Finanzas I  
: Por Aprobación del CAP según  
R.D.Nº 9819-DREP.

### DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o accidental  
: "SPE"  
: 40 Horas

## 2.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
GRADOS DE ESTUDIO  
ESPECIALIDAD

: **MORALES MENESES, Arminda**  
: 01292234  
: 11-04-1976  
: 1001292234  
: D, L Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: ABOGADO REG. Nº 1422  
: Ciencias Jurídicas y Políticas

### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO/PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE VACANTE

: Administración General  
: UGEL -YUNGUYO.  
: Yunguyo/Yunguyo  
: 1114111216P8  
: Abogado I  
: R. S Nº 203-ED-2002; RD Nº 9819-DREP.

### DATOS DEL CONTRATADO

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o Accidental  
: SPE  
: 40 Horas.

## 3.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
GRADOS DE ESTUDIOS

: **ENDARA HUANCA, Severo**  
: 40700004  
: 01-02-1978  
: 1040700004  
: D. L. Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: Ing. Estadístico e Informático

### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO/PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE VACANTE

: Administración General  
: UGEL -YUNGUYO.  
: Yunguyo/Yunguyo  
: 1114111236P5  
: Planificador-Estadística  
: R. D. Nº 9819-DREP.

### DATOS DEL CONTRATADO

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o Accidental  
: SPE  
: 40 Horas.



4. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : CACERES TITO, Alaín Eloy  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40766056  
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1980  
CODIGO MODULAR : 1040766056  
REGIMEN PENSIONARIO : D, L Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
GRADOS DE ESTUDIOS : Profesional Técnico en Computación e Informática  
**DATOS DE LA PLAZA**  
NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL -YUNGUYO.  
DISTRITO/PROVINCIA : Yunguyo/Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador de PAD I  
MOTIVO DE VACANTE : R. D. N° 9819-DREP.  
**DATOS DEL CONTRATADO**  
CONTRATO : Temporal y/o Accidental  
GRUPO OCUPACIONAL : STE  
JORNADA LABORAL : 40 Horas.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, Que la ampliación de contratos quedan automáticamente resueltos al vencimiento de su vigencia y todas las demás acciones subsiguientes se desarrollan en el marco de la Resolución Jefatural N° 4304-2011-ED.

ARTICULO TERCERO AFÉCTESE.-A la Unidad Ejecutora 308

SECTOR : 01 Presidente de Consejo de Ministros  
PLIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
FUNCIÓN : 22 Educación  
PROGRAMA : 006 Gestión  
SUB-PROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
ACTIVIDAD : 1 000267 Gestión Administrativa  
ESPECIFICA DE GASTO : 13 del Presupuesto Vigente

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

Prof. TEOBALDO JUAN PAUL TITO PEÑALOZA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL-YUNGUYO

TJPTP/DUGEY  
GJCHA/DSISTEM-II  
MABF/DGP-.II  
JQY/EF  
AMM/OAJ  
RMO/TADM-I  
02-01-2012  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Boris Lugo Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A US  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

ING. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO





INTERESADO



"Década de la Educación Inclusiva"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0070 -2012 - UGELY.**

Yunguyo, 09 FEB 2012

**VISTO**, el expediente N° 1163-2012 que se acompaña en (77) folios útiles sobre contrato de Operador PAD I personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo..

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, por cuanto se debe seleccionar el potencial humano idóneo para la mejor marcha administrativa en el Sector Educación;

Que, la Directiva N° 50-2011-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 4304-2011-ED, establece normas y procedimientos de evaluación para el acceso mediante contrato por servicios personales de servidores administrativos de los grupos ocupacionales Profesional, Técnico y Auxiliar comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud comprendidos en el Decreto Legislativo N° 559 y la Ley N° 23536 del ámbito nacional para el año 2012;

Que, conforme al numeral 7.5 - Inc. f) de la Directiva en mención, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las Resoluciones Directorales de Contrato de los postulantes ganadores en el proceso de evaluación; siendo así corresponde a esta UGEL emitir el acto administrativo correspondiente a efecto de formalizar el contrato suscrito entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y el Contratado a partir del cual surtirá efecto entre las partes.

Estando a lo actuado por la Comisión de Contratos 2012 y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 50-2011-ME/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR;** al ganador del Concurso Público 2012, conforme al cuadro de meritos, al servidor Profesional que prestara servicios en la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, que a continuación se detalla:

**a) DATOS PERSONALES**

|                        |                                                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : CACERES TITO, Alain Eloy                                        |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 40766056                                                        |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 20-11-1980                                                      |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1040766056                                                      |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : AFP - PRIMA CUSS 5964011ACTE00<br>Fecha Ingreso Spp, 30/04/2002 |
| GRADO DE ESTUDIOS      | : Profesional Técnico en Computación e Informática                |



-2-

b) **DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador de PAD I  
MOTIVO DE LA VACANTE : R.D. N° 9819-DREP

c) **DATOS DEL CONTRATO**

N° EXPEDIENTE : 1163-2012  
NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DE CONTRATO : del 01-02-2012 hasta 31-12-2012 sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER.** Que el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusulas.

**AFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA: 308 Educación Yunguyo.**

SECTOR : 99 Gobierno regionales  
PLIEGO : 458 Gobierno regionales del Departamento de Puno  
FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 006 Gestión  
SUB PROGRAMA : 0008 Asesoramiento y Apoyo  
TIPO ACTIVIDAD DE PROYECTOS : 1000267 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios  
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 Gastos Presupuestarios  
GENERICA : 1 Personal y Obligaciones Sociales  
CLASIFICADOR DE GASTO : 2.1.11.13 Persona de Contrato a Plazo Fijo

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Prof. TEOBALDO JUAN PAUL TITO PEÑALOZA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

TJPTP/DUGELY  
GJCHA/DSA-II  
MABF/DGPI  
JQY/EF  
AMM/OAJ  
RMO/TADM-I  
01-02-2012  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Sr. Lucio Castillo Araca  
**FEDATARIO**  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

Ds. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO



INTERESADO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004 -2013-UGELY**

Yunguyo, 17 ENE 2013

Visto, el Oficio N° 096-2012-ME-DREP/UGEL-Y-DSA-EAP, sobre ampliación de contratos de personal administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0590-2012-ME-DREP-OAD-EAP, de fecha 14 de diciembre del 2012, emitido por la Dirección Regional de Educación de Puno, faculta que a medidas de seguridad y la garantía de la prestación de servicios del personal administrativo en las sedes administrativas e instituciones de Educación Básica, **DISPONE** que "de Oficio" previo informe y formulación del listado por el Especialista en Personal con visto bueno de racionalización sobre las necesidades reales, se proceda a ampliar los contratos del personal administrativo que al 31-12-2012 ocuparon plazas vacantes orgánicas, pudiendo ser con vigencia a partir del 01 al 31 de enero del 2013, valorando además la presentación de la solicitud a interés de parte hasta el 31 de enero del 2013;

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración del Órgano de Apoyo, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional-II del Órgano de Línea, y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 28118, Ley de Prohibición de Reconocimiento y Pago, Ley N° 24241, Los cargos y plaza de la administración pública así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de meritos Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 020-2012-ME/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR.**-Los contratos del personal administrativo que al 31-12-2012 ocuparon plazas vacantes orgánicas, debiendo computarse la vigencia a partir del 1ro al 31 de enero del 2013, a los servidores Profesionales y Técnicos de la Sede de la UGEL Yunguyo, que a continuación se indican:

**1.- DATOS PERSONALES**

|                        |                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : QUISPE YAPO Joel                            |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01327689                                    |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04-06-1976                                  |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1001327689                                  |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |
| TÍTULO PROFESIONAL     | : Ing. Economista N° 0029-2008-R-UNA.         |

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Administración General  
: UGEL Yunguyo  
: 1114111236P3  
: Especialista en Finanzas I-Racionalización  
: Por Aprobación del CAP según R.S.N°203-2003 y  
La R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o accidental  
: "SPE"  
: 40 Horas

2.- **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CÓDIGO MODULAR  
RÉGIMEN PENSIONARIO  
TÍTULO PROFESIONAL

: **TORRES ZELA Aidan**  
: 41391462  
: 22-11-1980  
: 1041391462  
: D.L N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: Abogado Reg. N°2592

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Administración General  
: UGEL Yunguyo  
: 1114111226P7  
: Especialista Administrativo-I en Personal  
: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-  
ED; R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o accidental.  
: "SPE"  
: 40 Horas

3.- **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
GRADOS DE ESTUDIOS

: **ENDARA HUANCA, Severo**  
: 40700004  
: 01-02-1978  
: 1040700004  
: D. L. Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: Ing. Estadístico e Informático

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO/PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE VACANTE

: Administración General  
: UGEL -Yunguyo.  
: Yunguyo/Yunguyo  
: 1114111236P5  
: Planificador-Estadística  
: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-  
ED y la R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o Accidental  
: SPE  
: 40 Horas.





**INTERESADO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°- 0152**

**-2013 - UGELY.**

**Yunguyo, 14 FEB 2013**

**VISTO**, los documentos que se acompañan, sobre contrato de personal administrativo de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, por cuanto se debe seleccionar el potencial humano idóneo para la mejor marcha administrativa en el Sector Educación;

Que, la Directiva N° 020-2012-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0523-2012-ED, establece normas y procedimientos de evaluación para el acceso mediante contrato por servicios personales de servidores administrativos de los grupos ocupacionales Profesional, Técnico y Auxiliar comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud comprendidos en el Decreto Legislativo N° 559 y la Ley N° 23536 del ámbito nacional para el año 2013;

Que, conforme al numeral 6.5.6 de la Directiva en mención, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las Resoluciones Directorales de Contrato de los postulantes ganadores en el proceso de evaluación; siendo así corresponde a esta UGEL emitir el acto administrativo correspondiente a efecto de formalizar el contrato suscrito entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y el Contratado a partir del cual surtirá efecto entre las partes,

Estando a lo actuado por la Comisión de Contratos 2013 y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 020-2012-ME/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR;** a los ganadores del Concurso Público 2013, conforme al cuadro de méritos, a los servidores Profesionales que presten servicios en la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a partir del 01 de febrero al 31-12-2013, que a continuación se indican:

**1.- DATOS PERSONALES**

|                        |                                                |
|------------------------|------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : QUISPE YAPO, Joel                            |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01327689                                     |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04-06-1976                                   |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1001327689                                   |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D. L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE LA VACANTE

: Administración General  
: UGEL Yunguyo  
: Yunguyo-Yunguyo  
: 1114111236P3  
: Especialista en Finanzas I - Racionalización  
: R.D. N° 9819-DREP. Aprob. del CAP RS. N° 203-2002-ED.

**DATOS DEL CONTRATO**

N° EXPEDIENTE : 0195-2013-ME-DREP/DUGEL-DSA-EAP  
NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DE CONTRATO : del 01-02-2013 hasta 31-12-2013 sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2013.

**2.- DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : CACERES TITO, Alain Eloy  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40766056  
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-1980  
CÓDIGO MODULAR : 1040766056  
RÉGIMEN PENSIONARIO : AFP - PRIMA CUSS 595431ACTEO0  
Fecha Ingreso Spp, 30/04/2002  
GRADO DE ESTUDIOS : Profesional Técnico en Computación e Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador de PAD - I  
MOTIVO DE LA VACANTE : R.D. N° 9819-DREP. Aprob. del CAP RS. N° 203-2002-ED

**DATOS DEL CONTRATO**

N° EXPEDIENTE : 0193-2013-ME-DREP/DUGEL-DSA-EAP  
NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DE CONTRATO : del 01-02-2013 hasta 31-12-2013 sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2013.

**3.- DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : TORRES ZELA, Aidan  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41391462  
FECHA DE NACIMIENTO : 22-11-1980  
CÓDIGO MODULAR : 1041391462  
RÉGIMEN PENSIONARIO : D. L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
GRADO DE ESTUDIOS : Abogado Reg. N° 2592

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
DISTRITO PROVINCIA : Yunguyo-Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111226P7  
CARGO : Especialista Administrativo I - Personal  
MOTIVO DE LA VACANTE : R.D. N° 9819-DREP. Aprob. del CAP RS. N° 203-2002-ED

**DATOS DEL CONTRATO**

N° EXPEDIENTE : 0193-2013-ME-DREP/DUGEL-DSA-EAP  
NIVEL/GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER.** Que el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusulas.

**AFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA: 308 Educación Yunguyo.**

|                             |                                                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------|
| SECTOR                      | : 99 Gobierno regionales                           |
| PLIEGO                      | : 458 Gobierno regionales del Departamento de Puno |
| UNIDAD EJECUTORA            | : 308 - 1055 - Región Puno – Educación Yunguyo     |
| FUNCION                     | : 22 Educación                                     |
| DIVISION PROGRAMA           | : 006 Gestión                                      |
| SUB PROGRAMA                | : 0008 Asesoramiento y Apoyo                       |
| TIPO ACTIVIDAD DE PROYECTOS | : 5000003 Gestión Administrativa                   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | : 00 Recursos Ordinarios                           |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL      | : 9001 Acciones Centrales                          |
| TIPO DE TRANSACCIÓN         | : 2 Gastos Presupuestarios                         |
| GENERICA                    | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales             |
| CADENA DE GASTO             | : 2.1.11.13 Persona de Contrato a Plazo Fijo       |

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Prof. ADOLFO MARCIAL MENGUA MONTES DE OCA**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**DE LA UGEL YUNGUYO**

AMMMO/DUGELY  
JSC/DSA-II  
EMM/DGPI-II  
JQY/EF-I  
ATZ/OAJ  
RMO/TADM-I  
01-02-2013  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

**19 AGO 2024**

Téc. Adm. Sr. Lucio Castillo Araca  
**FEDATARIO**  
**UGEL YUNGUYO**



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

**Ing. ROSENDO CHIPANA LOZA**  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO





**INTERESADO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0012 -2014-UGELY**

Yunguyo, 16 ENE 2014

Visto, el Oficio Memorando N° 001-2014-UGEL-Y-DSA-II, sobre ampliación de contratos de personal administrativo de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, el Oficio Múltiple N° 0488-2013-GR-GRDS-DREP-OAD-EAP, dispone que por necesidad institucional se debe ampliar los contratos de personal administrativo en las Sedes Instituciones Educativas Públicas de las modalidades de Educación Básica Regular alternativa, Especial y la forma de Educación Técnico -Productiva comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 durante el mes de enero del 2014, posteriormente se procederá de acuerdo a la Directiva que emitirá el Ministerio de Educación;

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración del Órgano de Apoyo, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional-II del Órgano de Línea, y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 28118, Ley de Prohibición de Reconocimiento y Pago, Ley N° 24241, Los cargos y plaza de la administración pública así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de méritos Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1RO.- APROBAR AMPLIACION DE CONTRATOS.-** de los servidores: Profesionales y Técnicos de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a partir del 01 de enero al 31 de enero del 2014, que a continuación se indican:

**1.- DATOS PERSONALES**

|                        |                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : QUISPE YAPO Joel                            |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01327689                                    |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04-06-1976                                  |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1001327689                                  |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |
| TÍTULO PROFESIONAL     | : Ing. Economista N° 0029-2008-R-UNA.         |

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO

: Administración General  
: UGEL Yunguyo  
: 1114111236P3  
: Especialista en Finanzas I-Presupuesto-  
Racionalización.  
: Por Aprobación del CAP según R.S.N°203-2003 y  
La R.D.N° 9819-2006-DREP.

MOTIVO DE LA VACANTE

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o accidental  
: "SPE"  
: 40 Horas

**2.- DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
GRADOS DE ESTUDIOS

: **ENDARA HUANCA, Severo**  
: 40700004  
: 01-02-1978  
: 1040700004  
: D. L. Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: Ing. Estadístico e Informático

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO/PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE VACANTE

: Administración General  
: UGEL -Yunguyo.  
: Yunguyo/Yunguyo  
: 1114111236P5  
: Planificador I-Estadística  
: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-  
ED y la R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o Accidental  
: SPE  
: 40 Horas.

**3.- DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
CODIGO MODULAR  
REGIMEN PENSIONARIO  
GRADOS DE ESTUDIOS

: **CACERES TITO, Alain Eloy**  
: 40766056  
: 20-11-1980  
: 1040766056  
: D, L N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
: Profesional Técnico en Computación e Informática

**DATOS DE LA PLAZA**

NIVEL Y/O MODALIDAD  
CENTRO DE TRABAJO  
DISTRITO/PROVINCIA  
CÓDIGO DE PLAZA  
CARGO  
MOTIVO DE VACANTE

: Administración General  
: UGEL -Yunguyo.  
: Yunguyo/Yunguyo  
: 1114111236P4  
: Operador - PAD-I  
: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-  
ED y la R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

CONTRATO  
GRUPO OCUPACIONAL  
JORNADA LABORAL

: Temporal y/o Accidental  
: STE  
: 40 Horas.



FUNCION  
DIVISION FUNCIONAL  
GRUPO FUNCIONAL  
ACTIVIDAD  
CADENA DE GASTO  
PLIEGO  
UNIDAD EJECUTORA

: 22 Educación  
: 006 Gestión Administrativa  
: 0008 Asesoramiento y Apoyo  
: 1 000267 Gestión Administrativa  
: 2.1.11.13 Personal con contrato a plazo fijo.  
: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
: 308 Educación Yunguyo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. ADOLFO MARCIAL MENGUA MONTES DE OCA  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
DE LA UGEL- YUNGUYO

AMMMO/DUGELY  
JSC/DSA-II  
JSC/DGPI-II  
JQY/ESF-I  
CHLVR/OAJ  
RMO/TADM-I  
03-01-2014  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Brato Lucio Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CORRESPONDIENTES

Ing. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL YUNGUYO





**INTERESADO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0190 -2014-UGELY**

Yunguyo, 14 FEB 2014

**VISTOS:** el Informe N° 003-2014-GRP-GRDS-DREP-DUGEL-Y/DGPI, que acompañan, sobre proceso de evaluación para contratos de personal administrativo de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, mediante **Oficio Múltiple N° 115-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER y Oficio Múltiple N° 0016-2014-GR-GRDS-DREP-OAD-EAP**, se dispone el proceso de contratación de Personal Administrativo, en las Sedes Administrativas e Instituciones Educativas Públicas de las modalidades de Educación Básica Regular Alternativa, Especial y la forma de Educación Técnico – Productiva, para el año del 2014, debiéndose proceder de acuerdo a la **Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER**, aprobada por **Resolución Jefatural N° 0523-2012-ED**, que establece normas y procedimientos de evaluación para el acceso mediante contrato por servicios personales de servidores administrativos de los grupos ocupacionales Profesional, Técnico y Auxiliar comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Profesionales de la Salud comprendidos en la Ley de Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Legislativo N° 559 y la Ley N° 23536 del ámbito nacional en el Sector Educación para el año 2014;

Que, conforme al numeral 6.2.1, Inc. c) de la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, emitir las resoluciones de aprobación de contrato del postulante ganador a quien se le adjudica plaza vacante en acto público por el Comité de Contratación y según el cronograma aprobado por la Dirección Regional de Educación, en consecuencia la resolución que aprueba el contrato suscrito, es el documento y condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores, debiendo notificarse conforme a Ley;

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II, del Área de Administración del Órgano de Apoyo, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional del Órgano de Línea, y por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 28118, Ley de Prohibición de Reconocimiento y Pago, Ley N° 24241, Los cargos y plaza de la administración pública así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concurso de méritos, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM y Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO** de los Servidores Administrativos de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, que han resultado ganadores del proceso de selección por convocatoria pública para personal administrativo para el presente año, a partir del 01 de febrero, hasta el 31 de diciembre del 2014, que a continuación se detalla:

### DATOS PERSONALES

#### 1. APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

CÓDIGO MODULAR

RÉGIMEN PENSIONARIO

TÍTULO PROFESIONAL

#### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

CENTRO DE TRABAJO

CÓDIGO DE PLAZA

CARGO

MOTIVO DE LA VACANCIA

: **QUISPE YAPO, Joel**

: 01327689

: 04-06-1976

: 1001327689

: D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones

: Ing. Economista N° 0029-2008-R-UNA.

: Administración General

: UGEL Yunguyo

: 1114111236P3

: Especialista en Finanzas I - Racionalización.

: Por Aprobación del CAP según R.S.N°203-2003 y  
R.D.N° 9819-2006-DREP.

#### DATOS DEL CONTRATADO

EXPEDIENTE N°

GRUPO OCUPACIONAL

JORNADA LABORAL

: 1065 – 2014

: SP "E"

: 40 Horas

### DATOS PERSONALES

#### 2. APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

REGIMEN PENSIONARIO

GRADOS DE ESTUDIOS

#### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

CENTRO DE TRABAJO

DISTRITO/PROVINCIA

CÓDIGO DE PLAZA

CARGO

MOTIVO DE VACANCIA

: **ENDARA HUANCA, Severo**

: 40700004

: 01-02-1978

: 1040700004

: D. L. Nro 19990 Sistema Nacional de Pensiones

: Ing. Estadística e Informática

: Administración General

: UGEL –Yunguyo.

: Yunguyo/Yunguyo

: 1114111236P5

: Planificador I – Estadística

: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-  
ED y R.D.N° 9819-2006-DREP.

#### DATOS DEL CONTRATADO

EXPEDIENTE N°

GRUPO OCUPACIONAL

JORNADA LABORAL

: 1123 – 2014.

: SP "E"

: 40 Horas.

### DATOS PERSONALES

#### 3. APELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO MODULAR

REGIMEN PENSIONARIO

GRADOS DE ESTUDIOS

#### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD

CENTRO DE TRABAJO

DISTRITO/PROVINCIA

CÓDIGO DE PLAZA

CARGO

: **CACERES TITO, Aláin Eloy**

: 40766056

: 20-11-1980

: 1040766056

: D, L N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones

: Profesional Técnico en Computación e Informática

: Administración General

: UGEL –Yunguyo.

: Yunguyo/Yunguyo

: 1114111236P4

: Operador PAD – I

MOTIVO DE VACANCIA

: Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-ED y la R.D.N° 9819-2006-DREP.

**DATOS DEL CONTRATADO**

EXPEDIENTE N°

: 1111 – 2014.

GRUPO OCUPACIONAL

: ST "E"

JORNADA LABORAL

: 40 Horas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER.** Que, el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusula sexta.

**ARTICULO TERCERO.- Aféctese al Presupuesto Anual Vigente.**

FUNCION

: 22 Educación

DIVISION FUNCIONAL

: 006 Gestión Administrativa

GRUPO FUNCIONAL

: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD

: 1 000267 Gestión Administrativa

CADENA DE GASTO

: 2.1.11.13 Personal con contrato a plazo fijo.

PLIEGO

: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno

UNIDAD EJECUTORA

: 308 Educación Yunguyo

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Prof. ADOLFO MARCIAL MENGUA MONTES DE OCA**  
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III**  
**DE LA UGEL- YUNGUYO**

AMMMO/DUGELY

JSC/DSA-II

ECV/DGPI-II

JQY/EF-I

VRCHL/OAJ

VCG/TADM(e)

05-02-2014

YUNGUYO

Py. 004.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Beato Lucio Castillo Araca  
**FEDATARIO**  
**UGEL YUNGUYO**



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

Ing. ROSENDO CHIPANA LOZA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO





INTERESADO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0898-2014-UGELY

Yunguyo, 31 DIC 2014

Visto, el Informe N° 001-2014-GRP-DREP/UGELY/CC, sobre proceso de contrato de personal administrativo, de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, mejorar la calidad del servicio educativo, a través de la utilización del potencial humano idóneo con que cuenta el Sector Educación;

Que, la Resolución Directoral N° 9819-2003 de fecha 06 de octubre del 2003, expedido por la Dirección Regional de Educación de Puno, dispone Implementar el Cuadro de Asignación de Personal en forma Estructural aprobado por la Resolución Suprema N° 203-ED-2002, el mismo que está constituido por treinta y uno (31) plazas entre Directores, Especialistas, Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo;

Que, la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Ministerial Nro 0523-2012-ED y comunicado por Oficio Múltiple N° 090-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, establece normas y procedimientos de evaluación para el acceso mediante contrato por servicios personales de servidores administrativos de los grupos ocupacionales Profesional, Técnico y Auxiliar comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud comprendidos en el Decreto Legislativo N° 559 y la Ley N° 23536 del ámbito nacional en el sector educación;

Que, conforme al Inc.d) del numeral 6.1.2 de la Directiva en mención, es competencia de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las Resoluciones Directorales de Contrato de los postulantes ganadores en el proceso de evaluación; siendo así, corresponde a esta UGEL emitir el acto administrativo correspondiente a efecto de formalizar el contrato suscrito entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y el Contratado a partir del cual surtirá efecto entre las partes,

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II, visado por el Director de Gestión Pedagógica e Institucional, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, D. S. N° 005-90-PCM, y la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-**APROBAR LOS CONTRATOS**.- del Personal Profesional Ganador del Concurso Publico, para que preste sus servicios en la Sede Administrativa de la UGEL Yunguyo, que a continuación se indica:

#### 1.- DATOS PERSONALES

|                        |                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : QUISPE YAPO Joel                            |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01327689                                    |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04-06-1976                                  |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1001327689                                  |
| RÉGIMEN PENSIONARIO    | : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones |
| TÍTULO PROFESIONAL     | : Ing. Economista N° 0029-2008-R-UNA.         |



### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P3  
CARGO : Especialista en Finanzas I (Presupuesto y Racionalización)  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-ED;  
R.D.N° 9819-DREP.

### DATOS DEL CONTRATO

PUNTAJE OBTENIDO : 78 Puntos  
GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 01-01-2015 al 31-12-2015.

### 2.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : ENDARA HUANCA Severo  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40700004  
FECHA DE NACIMIENTO : 01-02-1978  
CÓDIGO MODULAR : 1040700004  
RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
TÍTULO PROFESIONAL : Ing. Estadístico e Informático RR N° 2196-2007-R-UNA.

### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P5  
CARGO : Especialista Planificación Estratégica Estadística  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-ED;  
R.D.N° 9819-DREP.

### DATOS DEL CONTRATO

PUNTAJE OBTENIDO : 86 Puntos  
GRUPO OCUPACIONAL : "SPE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir del 01-01-2015 al 31-12-2015.

### 3.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : CACERES TITO Alain  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40766056  
FECHA DE NACIMIENTO : 20-11-80  
CÓDIGO MODULAR : 1040766056  
RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones  
TÍTULO PROFESIONAL : Profesional Técnico en Computación e Informática.

### DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración General  
CENTRO DE TRABAJO : UGEL Yunguyo  
CÓDIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : Operador PAD I  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Aprobación del CAP según R.S. N° 203-2002-ED;  
R.D.N° 9819-DREP.



## DATOS DEL CONTRATO

PUNTAJE OBTENIDO : 65 Puntos  
GRUPO OCUPACIONAL : "STE"  
JORNADA LABORAL : 40 Horas  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 01-01-2015 al 31-12-2015.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, Que el contrato suscrito entre las partes, solo podrá quedar sin efecto por aplicación de las causales de resolución de contrato pactados en la cláusula sexta del mismo.

## ARTICULO TERCERO AFÉCTESE.-A la Unidad Ejecutora 308

SECTOR : 01 Presidente de Consejo de Ministros  
PLIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno  
FUNCIÓN : 22 Educación  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001: Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
ESPECIFICA DE GASTO : 21.11.13 del Presupuesto Vigente

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**Prof. MARCO ANTONIO BUTRON FLOREZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL-YUNGUYO

MABF/DUGEY  
GCHA/DSÍSTEM-II  
ECV//DGP-II  
JQY/EF  
VRCHL/OAJ  
31-12-2014  
YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Sr. Lucio Castillo Araca

FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO



LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES  
PROF. MARCO ANTONIO BUTRON FLOREZ  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
UGEL 308 EDUC. YUNGUYO





**INTERESADO**

**Resolución Directoral N° 1287 - 2015**

YUNGUYO, 30 DIC 2015

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal d) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED se aprueba la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación.";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Yunguyo;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30281 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                      |   |                                                  |
|----------------------|---|--------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES  | : | CACERES TITO, ALAIN ELOY                         |
| DOC. DE IDENTIDAD    | : | D.N.I. N° 40766056                               |
| SEXO                 | : | MASCULINO                                        |
| FECHA DE NACIMIENTO  | : | 20/11/1980                                       |
| CODIGO MODULAR       | : | 1040766056                                       |
| REGIMEN PENSIONARIO  | : | A.F.P. PRIMA                                     |
| CUISSP               | : | 595431ACTEO0 F.AFIL                              |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN | : | PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACION  
INSTITUCION EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL YUNGUYO  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : OPERADOR PAD  
MOTIVO DE LA VACANTE : ADMINISTRACION PRESUPUESTO CAP - RS. 203-2002-ED

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 18171 Nº DE FOLIOS : 96  
REFERENCIA : INFORME Nº030-2015-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y/AGPI-CPCPA  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL(Sem/Mens): 40Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del Titular a quien reemplaza el Contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo o mandato judicial. Asimismo, por inobservancia a lo establecido en código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO ORIGINAL**

*Prof. Juan Carlos VALENZUELA CONDORENA*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Yunguyo





**INTERESADO**

**Resolución Directoral N° 1095 - 2016**

YUNGUYO, 30 DIC 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Yunguyo;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30518 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                      |   |                                                  |        |   |            |
|----------------------|---|--------------------------------------------------|--------|---|------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES  | : | CACERES TITO, ALAIN ELOY                         |        |   |            |
| DOC. DE IDENTIDAD    | : | D.N.I. N° 40766056                               |        |   |            |
| SEXO                 | : | MASCULINO                                        |        |   |            |
| FECHA DE NACIMIENTO  | : | 20/11/1980                                       |        |   |            |
| CODIGO MODULAR       | : | 1040766056                                       |        |   |            |
| REGIMEN PENSIONARIO  | : | A.F.P. PRIMA                                     |        |   |            |
| CUISSP               | : | 595431ACTE00                                     | F.AFIL | : | 01/01/1900 |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN | : | PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA |        |   |            |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACION  
INSTITUCION EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL YUNGUYO  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : OPERADOR PAD  
MOTIVO DE LA VACANTE : ADMINISTRACION PRESUPUESTO CAP - RS. 203-2002-ED

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 15695-2016 Nº DE FOLIOS : 107  
REFERENCIA : INFORME Nº. 002-2016-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-CPCA  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 02/01/2017 hasta el 31/12/2017  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL(Sem/Mens): 40Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General Nº 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO ORIGINAL**

*Lic. Efraín CONDORI RIVERA*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Yunguyo





**INTERESADO**

**Resolución Directoral N°: 1342-2017**

YUNGUYO, 29 DIC 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art.8° de la Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0346-2016-MINEDU y su modificatoria Resolución de Secretaría General N° 0348-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación.";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Yunguyo;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30281 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CACERES TITO, ALAIN ELOY |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 40766056       |
| SEXO                | : | MASCULINO                |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 20/11/1980               |
| CODIGO MODULAR      | : | 1040766056               |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | A.F.P. PRIMA             |

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACION  
INSTITUCION EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL YUNGUYO  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : OPERADOR PAD  
MOTIVO DE VACANTE : ADMINISTRACION PRESUPUESTO CAP - RS-203-2002-ED

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº. DE EXPEDIENTE : 14721-2017 Nº. DE FOLIOS : 125  
REFERENCIA : CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 02/01/2018 hasta el 31/12/2018  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL (Sem/Mes) : 40 horas cronológicas

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU, que contiene el documento Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud, es causal de resolución del contrato cualquier motivo señalado en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO ORIGINAL**

*Lic. Efraín CONDORI RIVERA*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Yunguyo

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Efraín Lucio Castillo Araca  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO

LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

Ing. ROSENDO CHIPANA LOZ  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
U.G.E.L. 308 EDUC. YUNGUYO



**INTERESADO**

## Resolución Directoral N° 1226-2018

YUNGUYO, 31 DIC 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de la DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley No. 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1. del art.8° de la Ley N°30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019";

Que, mediante Resolución de Secretaría General No.348-2017-MINEDU se modifica la Resolución de Secretaría General N°. 346-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para proceso de contratación de personal administrativo de las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de Oficina de Gestión Administrativa, Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30879, el Decreto Ley N° 22404, Los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, Los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

|                     |   |                          |
|---------------------|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | CACERES TITO, ALAIN ELOY |
| DOC. DE IDENTIDAD   | : | D.N.I. N° 40766056       |
| SEXO                | : | MASCULINO                |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 20/11/1980               |
| CODIGO MODULAR      | : | 1040766056               |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | A.F.P. PRIMA             |
| CUISSP              | : | 595431ACTE00             |
| F.AFIL              | : | 30/04/2002               |

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Administración  
INSTITUCION EDUCATIVA : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL YUNGUYO  
CODIGO DE PLAZA : 1114111236P4  
CARGO : OPERADOR PAD  
MOTIVO DE LA VACANTE : ADMINISTRACION PRESUPUESTO CAP - RS. 203-2002-ED

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 13815-2018 Nº DE FOLIOS : 85  
REFERENCIA : INFORME Nº. 001-2018-GR.P-GRDS-DREP/UGEL-Y/CE  
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019  
GRUPO REMUNERATIVO : TE  
JORNADA LABORAL(Sem/Mens): 40Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaría General N°348-2017-MINEDU, que contiene el documento Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud, es causal de resolución del contrato cualquier motivo señalado en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

**FIRMADO ORIGINAL**

**Lic. Efraín CONDORI RIVERA**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL Yunguyo

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

19 AGO 2024

Téc. Adm. Santa Lucio Castillo Araca  
SECRETARIO  
UGEL YUNGUYO

LO QUE TRANSCRIBO A UD.  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
UGEL YUNGUYO









# CONSTANCIA DE PAGOS

APELLIDOS Y NOMBRES:  
DNI : 40766056

CACERES TITO ALAIN ELOY  
COD. MOD: 1040766056

EXPEDIENTE N° 8229- 2024



| A)<br>B) | CÉNTRO DE<br>TRABAJO<br>CARGO | SERVICIOS PERSONALES |    |    |       |    |    | REMUNERACIONES              |                       |                        |                      | DESCUENTOS                 |           |                                                                |  |
|----------|-------------------------------|----------------------|----|----|-------|----|----|-----------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|--|
|          |                               | DESDE                |    |    | HASTA |    |    | A) Remun.<br>Básica         | A) Remun.<br>Personal | A) Prep. de<br>Clase   | A) Trans.<br>Pensión | A) D. Magist<br>B) D. Adm. | A) FONAVI | A) D.L. 20530<br>B) D.L. 19990<br>C) D.L. 25897<br>D) Seg.Soc. |  |
|          |                               | D                    | M  | A  | D     | M  | A  | B) Contrato<br>C) RIM_29844 | B) R. Cargo           | B) BONESP<br>C) BONIF. | B)                   | C) Montop.                 |           |                                                                |  |
|          |                               | 01                   | 12 | 20 | 31    | 12 | 20 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 66.28                                                       |  |
| A)       | SEDE ADM                      | 01                   | 01 | 21 | 31    | 01 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| B)       | UGEL YUNGUYO                  | 01                   | 02 | 21 | 28    | 02 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| B)       | OPERADOR PAD                  | 01                   | 03 | 21 | 31    | 03 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 04 | 21 | 30    | 04 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 05 | 21 | 31    | 05 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 06 | 21 | 30    | 06 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 07 | 21 | 31    | 07 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 08 | 21 | 31    | 08 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 09 | 21 | 30    | 09 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 10 | 21 | 31    | 10 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 11 | 21 | 30    | 11 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 12 | 21 | 31    | 12 | 21 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| A)       | SEDE ADM                      | 01                   | 01 | 22 | 31    | 01 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| B)       | UGEL YUNGUYO                  | 01                   | 02 | 22 | 28    | 02 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| B)       | OPERADOR PAD                  | 01                   | 03 | 22 | 31    | 03 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 04 | 22 | 30    | 04 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 05 | 22 | 31    | 05 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 06 | 22 | 30    | 06 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 07 | 22 | 31    | 07 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 08 | 22 | 31    | 08 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 09 | 22 | 30    | 09 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 10 | 22 | 31    | 10 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 11 | 22 | 30    | 11 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 12 | 22 | 31    | 12 | 22 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.27                                                       |  |
| A)       | SEDE ADM                      | 01                   | 01 | 23 | 31    | 01 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
| B)       | UGEL YUNGUYO                  | 01                   | 02 | 23 | 28    | 02 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
| B)       | OPERADOR PAD                  | 01                   | 03 | 23 | 31    | 03 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 04 | 23 | 30    | 04 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 05 | 23 | 31    | 05 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 06 | 23 | 30    | 06 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 07 | 23 | 31    | 07 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 68.79                                                       |  |
|          |                               | 01                   | 08 | 23 | 31    | 08 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 138.34                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 09 | 23 | 30    | 09 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 103.56                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 10 | 23 | 31    | 10 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 103.56                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 11 | 23 | 30    | 11 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 103.56                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 12 | 23 | 31    | 12 | 23 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 103.56                                                      |  |
| A)       | SEDE ADM                      | 01                   | 01 | 24 | 31    | 01 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
| B)       | UGEL YUNGUYO                  | 01                   | 02 | 24 | 28    | 02 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
| B)       | OPERADOR PAD                  | 01                   | 03 | 24 | 31    | 03 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 04 | 24 | 30    | 04 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 05 | 24 | 31    | 05 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 06 | 24 | 30    | 06 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |
|          |                               | 01                   | 07 | 24 | 31    | 07 | 24 | A) 50.00                    | ---                   | B) 14.72               | ---                  | ---                        | ---       | C) 109.13                                                      |  |

Se expide la presente CONSTANCIA DE PAGO, a solicitud del interesado, según planillas de pago, para fines que le convenga.

Yunguyo, 13 de Agosto 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



19 AGO 2024

Téc. Adm. Beato Lucio Castillo Arac  
FEDATARIO  
UGEL YUNGUYO

